



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
"2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

EXP. N° 4001 4986-21-

DECRETO N° **13000** -G-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC 2023

VISTO y CONSIDERANDO:

La finalización del mandato del Poder Ejecutivo prevista en el Artículo 149° de la Constitución de la Provincia, y en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

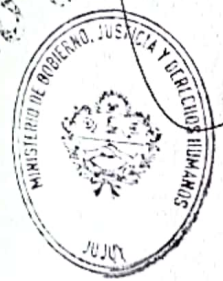
ARTICULO 1°.- Acéptese, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por la Abogada ELVA CELIA ISOLDA CALSINA, al cargo de Ministra de Planificación Estratégica y Modernización, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos

ESCOMA
D. NORMANDO M. ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS